

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2016-00084-00
AUTO # 2394

Santiago de Cali, noviembre ocho (8) del año dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden allegados dentro del presente proceso de INTERDICCIÓN y toda vez que no existe otros datos (direcciones) que los suministrados en la demanda, el Juzgado,

RESUELVE:

1. INCORPORAR el oficio devuelto por la Oficina de Correo 472 y póngase en conocimiento de la parte interesada para lo pertinente.
- 2.-REQUERIR al curador legítimo designado dentro del presente proceso señor MARTIN EMILIO MUÑOZ MESA, a fin de que se sirva indicar al despacho cuál es su residencia actual, y la de la Interdicta LILIANA MUÑOZ MESA, indicando números telefónicos y correos electrónicos.
- 3.-Incorporar los escritos enviados por la Defensoría del Pueblo y póngase en conocimiento a las partes para lo que estimen pertinente.
- 4.-Una vez se dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2 del presente auto y el auto de septiembre 5 de 2022 (folio 216), se continuará con el trámite del presente proceso.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ

25/10/22, 9:15

Correo: Juzgado 07 Familia - Valle Del Cauca - Cali - Outlook

Valoracion de apoyo

Edgar Calderon <Edcalderon@defensoria.gov.co>

Lun 24/10/2022 11:47 AM

Para: martinmuñoz2801@gmail.com <martinmuñoz2801@gmail.com>

CC: Juzgado 07 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j07fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Citación Valoración de apoyo

Cordialmente

ANDRES CALDERON ORTIZ
Defensoria del Pueblo
Regional Valle



Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 202200603442253

Fecha radicado: 2022-10-24

Santiago de Cali, 24 de octubre de 2022

Señores
Juzgado 07 Familia - Valle Del Cauca - Cali
Santiago De Cali, Valle Del Cauca

Referencia: VALORACION DE APOYO LILIANA MUÑOZ MESA

Respetuoso saludo:

Dando cumplimiento a la orden emitida por el Juzgado Séptimo de Familia de Oralidad, de acuerdo a la radicación de numero 76-001-31-10-007-2016-00084-00 se solicita hacerle la valoración de apoyo a la ciudadana LILINA MUÑOZ MESA. Ante lo expuesto, este despacho la cita para el día jueves 27 de octubre del año en curso en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo, ubicada en la Cra 3 #9-47, Cali a las 9:30 am.

Debe asistir la señora Liliana Muñoz Mesa Y la persona quien será su apoyo, con su fotocopia de documento de cada uno y copia de la historia clínica donde este el diagnostico medico de la señora LILINA MUÑOZ MESA

Atentamente,

GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO
DEFENSOR REGIONAL DE VALLE DEL CAUCA

Copia:
Anexo:(PDF)

Tramitado y proyectado por: EDGAR ANDRES CALDERON ORTIZ - Fecha 24/10/2022
Revisado para firma por: GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO

Fecha : Octubre 24 2022, a las 9:38:03 am
Codigo de Seguridad : 7098c59f51440eaa37ca969043fc1d1
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF

